

D. Francisco Javier Maestre Santana, Secretario del Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad en Huelva en virtud de nombramiento del Delegado Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva de 30 de octubre de 2019.

CERTIFICA

Que el Pleno de la XXII Reunión del Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad, celebrado el 14 de diciembre de 2023 en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva, correctamente convocado y que contó con quórum suficiente, incluía dentro de su Orden del Día el punto segundo **“Informe del Proyecto de Decreto por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación los lugares de Importancia Comunitaria Dehesa del Estero y Montes de Moguer (ES6150012), Dunas del Odiel (ES6150013), Marisma de las Carboneras (ES6150017) y Estuario del Río Piedras (ES6150028) y se aprueba el Plan de Gestión de las citadas Zonas Especiales de Conservación ”** con el desarrollo siguiente;

“D. Francisco Javier Maestre Santana, Jefe de Servicio de Espacios Naturales Protegidos de esta Delegación Territorial de Huelva, en su intervención se apoya de una presentación e inicia su exposición recordando en que momento se encuentra la tramitación del Decreto, señalando que ha estado en información pública, y que se han presentado algunas alegaciones durante este periodo y comunicando a los miembros que desde la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos se ha trasladado a esta Delegación Territorial, la necesidad de que este proyecto se informe por el Consejo Provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad de Huelva. Posteriormente realiza su exposición sobre el proyecto de declaración de las cuatro zonas ZEC.

Después de la intervención el Presidente pregunta al Secretario si se ha remitido algún pronunciamiento previo sobre este punto por alguno de los miembros desde la convocatoria, explicando el Secretario que no se ha recibido ninguna respuesta, por lo que el Presidente invita a los miembros presentes a que se pronuncien en relación a este punto.

Toma la palabra D. Francisco Domínguez Toribio (Representante de la Federación Andaluza de Caza) interesándose por las limitaciones o compatibilidades de actuaciones de caza una vez sean declaradas ZEC las zonas mencionadas, en concreto en la Dehesa del Estero y Montes de Moguer. D. Francisco Javier Maestre, responde informando que la compatibilidad de la caza con la nueva figura es la misma que en la actualidad, recordando que como ocurre en otras zonas ya declaradas ZECs en la provincia se desarrolla dicha actividad cinegética con normalidad.

Pasa a intervenir D. Adolfo Muñoz Rodríguez, representante de la Universidad de Huelva, considerando la conveniencia de realizar un plan de gestión para los cuatro espacios señalados, aunque cada uno posee un



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MAESTRE SANTANA	29/10/2024
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/3



hábitat distinto y pregunta el porqué de la inclusión de Dunas del Odiel en una posible ZEC por su pequeña extensión y por las instalaciones existentes, a lo que D. Fco. Javier Maestre responde que generalmente los Lugares de Interés Comunitarios (LIC) culminan su desarrollo convirtiéndose en ZEC, aprobando el plan de gestión, y con este decreto se ha visto una oportunidad de culminar la tramitación.

El representante de Ecologistas en acción, D. Luis Domínguez, toma la palabra para plantear una pregunta referente a los planes de gestión de estas zonas que se aprobaron por éste órgano en sesiones del Consejo celebradas con anterioridad, a lo que responde D. Francisco Javier Maestre, que en esa ocasión se trataba de borradores del proyecto y que su tramitación se ha prolongado en el tiempo, y que lo que ahora se está informando son los proyectos de decreto.

El representante de los ecologistas, continua su intervención, considerando que los cuatro espacios son distintos entre si, matizando que es ésta la primera vez que se realiza una tramitación conjunta, por otro lado señala que no se dice nada en el proyecto de los problemas que genera en la zona de la Dehesa del Estero y Montes de Moguer la agricultura intensiva, considerándola como la amenaza mas grave que tiene esta zona. Solicita también información sobre el observatorio que ha sido quemado, manifestando que tras la denuncia que presentaron, no han obtenido ninguna información al respecto. Por otro lado pone de manifiesto además, que han tenido conocimiento de la solicitud de aumento de la zona de regadío en la finca de agricultura intensiva Don Sancho, autorización que considera que no se debe conceder por el perjuicio que ocasionaría. También comenta, que no se han puesto en marcha las medidas oportunas para la recogida y tratamiento de aguas de las fincas existentes en esta zona que han podido tener relación con la mortandad de peces que se han producido en 2022 y en menor medida en 2023. En cuanto al estuario, señala el descenso de aves protegidas, características de esta zona, sin que existan medidas para paliar esta situación, considerando que el plan de gestión en este caso estaría fracasando.

Toma la palabra D. Diego Román Barroso, representante de CC.OO, manifestando la falta de un estudio del impacto en el empleo que pueda tener este proyecto.

El representante de FAC, se interesa por el estado del pinar que salió ardiendo en los montes de Moguer, también manifiesta preocupación por la evolución del proyecto que pueda ocasionar una restricción, así como demoras con las autorizaciones de caza, a lo que responde Fco. Javier Maestre que de estas cuestiones y las planteadas por el representante de Ecologistas en acción se dará cumplido traslado a la Consejería para intentar aclarar estos temas.

El representante de de ASAJA hace un comentario referente a los planes para la gestión que se realiza sobre algunos espacios públicos, que en ocasiones terminan abandonados, incidiendo en la necesidad de dar continuidad de las acciones iniciadas. Por otro lado también se interesa por saber que estos planes destinados a espacios públicos, siempre afecta a algunas zonas de propiedad no pública, considerando que la limitación de cualquier figura de protección de estos espacios de propiedad privada tienen que cumplir la normativa impuesta, comentando que deberían existir ayudas para poder llevar a cabo todas las exigencias que se deben cumplir.

Dña Nirvia Aranda, representante de Ecologistas en Acción, toma la palabra, en relación con este tema, para señalar que cree conveniente la existencia de una dotación presupuestaria para poder materializar las medidas y planes de gestión, y poder llevar a cabo el seguimiento de la ejecución del proyecto.

El Delegado interviene para manifestar que está conforme con lo manifestado por Dña. Nirvia planteando la posibilidad de atraer fondo europeos para poder sufragar todas las acciones que se debieran plantear. Así

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MAESTRE SANTANA	29/10/2024
VERIFICACIÓN		PÁG. 2/3



mismo se informa a los miembros que todas estas cuestiones planteadas en este punto serán recogidas en el acta y se dará traslado a la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos para su consideración en la tramitación del proyecto de Decreto.”

Una vez finalizada la participación, el Presidente da por debatido el punto segundo del orden del día, sin que se haya producido ninguna manifestación en contra de su tramitación y agradeciendo todas las aportaciones realizadas por los miembros, tomando el siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO

“Informar favorablemente el Proyecto de Decreto por el que se declaran Zonas Especiales de Conservación los lugares de Importancia Comunitaria Dehesa del Estero y Montes de Moguer (ES6150012), Dunas del Odiel (ES6150013), Marisma de las Carboneras (ES6150017) y Estuario del Río Piedras (ES6150028) y se aprueba el Plan de Gestión de las citadas Zonas Especiales de Conservación, así como trasladar a la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos el contenido de todas las manifestaciones realizadas por los miembros del Pleno del Patronato, para su consideración en el marco de su tramitación”.

Se hace constar de modo expreso que la presente Certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión, de acuerdo con el contenido de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MAESTRE SANTANA	29/10/2024
VERIFICACIÓN		PÁG. 3/3